

13.8 Sobre el carácter transversal de la discapacidad en otras especialidades

La transversalidad de la discapacidad es fácilmente observable en las memorias. En el ámbito penal se subrayan numerosos procedimientos en los que la víctima resulta ser una persona con discapacidad. No son infrecuentes los delitos contra el patrimonio, particularmente estafas o apropiaciones indebidas (siendo crecientes las que se cometen con el uso de las nuevas tecnologías), o de abusos sexuales aprovechando la vulnerabilidad de estas personas. En el ámbito de los delitos de odio se contienen en los informes pocas referencias, pero algunas muy sonoras, en los que se aprecia una actitud proactiva del Ministerio Fiscal en orden a su persecución.

El derecho a la participación eficaz de las personas con discapacidad ante la justicia, en condiciones de igualdad, es abordada por la Fiscalía de Castellón en una reciente nota de servicio dictada para mejorar la coordinación de las diversas secciones penales y de víctimas de esa fiscalía con el área de discapacidad y mayores. Encomienda velar por el cumplimiento de las medidas de acompañamiento y apoyo a las personas con discapacidad ante la Administración de justicia.

La vulnerabilidad de ciertos colectivos, donde tienen especial cabida las personas con discapacidad, las que tienen problemas de salud mental y las personas mayores con deterioro cognitivo, está siendo observada y atendida con interés por el Ministerio Fiscal desde los distintos órdenes jurisdiccionales, aun cuando queda camino por recorrer.